

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1973

9 de marzo de 2011

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, durante la celebración del “**Día Internacional del Síndrome Down**”, que se llevará a cabo el lunes, 21 de marzo de 2011.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Puertorriqueña Síndrome Down es una organización privada, sin fines pecuniarios, la cual tiene como misión el facilitar la integración efectiva y productiva de las personas con Síndrome Down a las estructuras académicas, sociales y económicas de nuestro país.

En el año 1986, un grupo de padres y personas interesadas por la condición crean la Sociedad Puertorriqueña Síndrome Down y fue incorporada en el año 1989. Los padres voluntarios, entonces, se dedicaron a ofrecer orientación y apoyo a las familias de niños con Síndrome Down durante los primeros años de la creación de la Fundación. Durante, el proceso de identificar las necesidades de los infantes, niños, jóvenes y adultos, así como la escasez de servicios, surgió la necesidad de efectuar cambios en la organización. Así nace la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down

Hoy día, uno de cada 700 niños nace con Síndrome Down, lo que traduce al 14.2% de los nacimientos en Puerto Rico. Aún así existe desconocimiento y miedo sobre las implicaciones de la condición entre la comunidad y peor aún entre los padres que manejan la misma.

Los objetivos de la Fundación son el desarrollar el máximo la capacidad individual de cada niño y joven con Síndrome Down. Así como el abogar por la integración social, educativa, económica y por todos los derechos de esta población. También tiene como objetivo el fortalecer las relaciones de nuestros niños, jóvenes y adultos en la comunidad y sobre todo, el establecer un Centro permanente que brinde servicios completos a personas de todas las edades con Síndrome Down.

Entre los servicios ofrecidos por la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, se encuentra el difundir información acerca de la condición a los medios de comunicación y a las comunidades educativas, sociales, deportivas, empresariales y en general para lograr la integración de niños, jóvenes y adultos a la sociedad. Asimismo, representan y velan por el cumplimiento de los derechos de la población Síndrome Down en las estructuras judiciales, educativas y de salud. A su vez, proveen servicios de calidad con las tendencias más modernas en el campo educativo, terapéutico y recreativo, y proveen charlas de capacitación para profesionales de la salud, maestras, asistentes y adiestramientos a estudiantes y voluntarios.

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, con motivo de la celebración de octubre, Mes Internacional de Síndrome Down, en conjunto con la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, presentarán la exhibición de pinturas “Galería de Arte Síndrome Down 2006”, en la Rotonda del Capitolio, el día miércoles 4 de octubre de 2006. El arte, puesto en exhibición fue realizado por los estudiantes de la Fundación, como parte del taller de desarrollo en las artes.

El Senado de Puerto Rico, por este medio, desea reiterar su más sincera felicitación y reconocimiento a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, por su labor extraordinaria y su contribución a las personas, familias y comunidades de Síndrome Down.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sesión 1.- Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento, a nombre del
- 2 Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, con motivo del “**Día**
- 3 **Internacional del Síndrome Down**”, que se llevará a cabo el lunes, 21 de marzo de 2011.
- 4 Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada a la Directora
- 5 Ejecutiva de la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, la Sra. Cora Arce.

- 1 Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.